



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas, del lunes **13 de mayo de dos mil veinticuatro**, se reunieron en la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024** de Diconsa, S.A. de C.V., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Diconsa. S.A. de C.V.; el Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control; la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; la Licenciada Cynthia Angón Alvarado, invitada de la Unidad de Administración y Finanzas; los Licenciados David Pérez Mondragón y Omar Pedraza Ramírez, invitados de la Dirección Comercial y el Licenciado Brandon Iván López López, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024** de Diconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Dirección Comercial para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000143 .
Cuarto	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/12ª EXT /2024 -----

El Pleno del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----

--**TERCERO. Confirmar, modificar o revocar** la solicitud de **ampliación de plazo** de respuesta, requerida por la Dirección Comercial para atender la solicitud de acceso a la información **330012224000143**. -----





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

--1.- Con fecha 12 de abril del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información **330012224000143**, en la cual el peticionario solicitó: -----

1. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de FRIJOL del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial.
2. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de ARROZ del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial.
3. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de AZUCAR del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial.
4. Se pide las investigaciones de mercado, la adjudicación realizada, las hojas de negociación realizadas, los pedidos y pagos de las compras de GARBANZO del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 hechas por la Dirección Comercial.
5. Se pide las investigaciones de mercado, el expediente de contratación y las asignaciones y movimientos de MAIZ que se hayan realizado en la Dirección Comercial del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024.
6. Se pide se informe a que personas físicas o morales se les ha vendido FRIJOL del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial y/o la Director de Precios de Garantía y Estímulos.
7. Se pide se informe el PRECIO DE VENTA DEL FRIJOL y COMO SE CALCULÓ DICHO PRECIO de las ventas enlistadas en el punto anterior.
8. Se informe cuantos kilogramos de HARINA DE MAIZ se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición.
9. Se informe cuantos kilogramos de ATUN ENLATADO se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición.
9. Se informe cuantos kilogramos de ACEITE VEGETAL COMESTIBLE se han comprado cada mes del 1 de enero de 2022 al 12 de abril de 2024 por parte de la Dirección Comercial para atender PROGRAMAS ESPECIALES, indicando al proveedor que se le compró y el precio de adquisición."(sic)

--2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. a través de diversos comunicados solicitó a diversas áreas, se efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización" vigente: -----

Área	Comunicado
Unidad de Administración y Finanzas	DICONSA-DAJ-UT-149-2024
Dirección Comercial	DICONSA-DAJ-UT-150-2024
Dirección de Operaciones	DICONSA-DAJ-UT-151-2024



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--3.- La Unidad de Transparencia recibió por parte de las áreas antes mencionadas, el pronunciamiento de cada una de estas de la siguiente forma: -----

Área	Comunicado	Sentido de la respuesta
Unidad de Administración y Finanzas	DICONSA-UAF-HBRG-390-2024	Omite realizar pronunciamiento en virtud de que no es de su competencia.
Dirección Comercial	DICONSA/DC/GAAL/SNAT/DPM/134/2024	Solicita la ampliación del plazo de diez días hábiles para dar atención y respuesta a la solicitud en comento, manifestando el avance del 70% con la recopilación de información requerida. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.
Dirección de Operaciones	DO/MEJP/1013/2024	Manifiesta no competencia.

--Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo legal** solicitado por la Dirección Comercial, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información en comento, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 13 de mayo de 2024**, y se comunicará al área competente que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día **17 de mayo de 2024**.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/10ª EXT/2024 -----
Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, requerida por la Dirección Comercial para atender la solicitud de acceso a la información 330012224000143. -----





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--CUARTO. Asuntos generales. -----

--Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. a las 12:15 horas del día de su inicio. -----

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente
Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del
Archivo de Concentración